

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 01-2025-IMPLAN-LP-EC, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 5 LAPTOP'S DE ALTO RENDIMIENTO, 5 ESTACIONES DE TRABAJO (EQUIPOS DE CÓMPUTO) Y 8 MONITORES, SOLICITADOS POR EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN I, 53 FRACCIÓN V, 56 FRACCIÓN VII, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ORDINALES 52 Y 54 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO NUMERAL III, APARTADO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día uno de abril de dos mil veinticinco, día y hora señalado en la convocatoria de la Licitación Pública que nos ocupa, misma que fue publicada el día veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, en el Periódico Oficial del Estado, en el Sistema de Contrataciones Públicas, en un periódico de mayor circulación (Heraldo), en el portal de internet del ente convocante, y por último en la Gaceta Municipal el día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la etapa que ordena el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los ordinales 52 y 54 del reglamento de la ley, denominada junta de aclaraciones relativa a la Licitación Pública Presencial número 01-2025-IMPLAN-LP-EC, reunidos en la sala de juntas del Instituto convocante ubicado en la calle Victoria número 14, sexto piso, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua. Estando presentes la Lic. Karla Irene Rosales Estrada, Coordinadora de Normatividad, Transparencia y Archivos, Vocal y actuando en términos de lo dispuesto en el artículo 31, séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en suplencia de la persona titular de la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, la Lic. Martha Verónica Lugo Alarcón, de acuerdo al oficio de comisión de fecha 18 de diciembre del año 2024, mismo que se adjunta al presente como Anexo 1, ante la ausencia de la titular de la Presidencia del Comité por encontrarse en estos momentos con una incapacidad médica que le impide ejercer sus funciones; el Lic. Rául Antonio Sifuentes Torres, en su carácter de Secretario Técnico del Comité y Jefe del Departamento Jurídico; la MDU. Alondra María Martínez Ayón, en su calidad de Directora del Instituto y Vocal del Comité; la Mtra. Bertha Elena Miranda Salomón, en su carácter de Subdirectora Técnica y Vocal del Comité; así como la Mtra. Rocio Guadalupe Martínez Bibiano, en su calidad de Jefa de la Oficina de Infraestructura Tecnológica (IT), como área requirente y asistenten técnico en el desahogo de los planteamientos vertidos en el presente proceso, encontrándose presente además la Lic. Moises Cardona Camacho, por parte de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua, atendiendo al oficio CAAS-064/2025. -----









#### Lista de Asistencia.

Expuesto lo anterior, se da cuenta que asistió la mayoría de los miembros del Comité, así como la LIC. MOISES CARDONA CAMACHO, en representación de la Síndica MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN, más no así el Órgano Interno de Control en seguimiento al oficio CAAS-063/2025; por que, se hace constar que existe quórum legal para la celebración del presente acto y que por tanto son validos los acuerdos que en ella se aprueben.

En ese orden de ideas, se hace constar que que no se encuentran presente ningún interesado en participar en este acto, por lo cual se procede a continuar con el desahogo de la junta de aclaraciones que nos ocupa,------

## Escritos de aclaración recibidos previamente.

De conformidad con el numeral III, apartado 1, párrafo quinto de las bases de licitación, para agilizar el desarrollo de la presente junta de aclaraciones, se les manifiesta que los concursantes podían plantear sus dudas anticipadamente a más tardar el día y hora señalados para el inicio de este acto, en el correo electrónico previsto o por escrito.

Acto continuo, se hace constar al público en general que se recibió previamente a esta Junta de Aclaraciones 1 (una) pregunta en el correo electrónico oficial del Instituto convocante, a través de un archivo en formato word y pdf, por parte de la persona moral SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A DE C.V; misma que se enuncia y responde de la siguiente manera:

### PREGUNTA No. 1

Referente a la documentación solicitada distinta a la propuesta técnica, PÁGINA 26, Renglón 22. A efectos de que la convocante pueda contar con más propuestas y NO limite la participación de proveedores, se solicita poder presentar póliza de seguro de daños a terceros de por lo menos de 1 millón de pesos o su equivalente en dólares americanos.

..." (Sic)

RESPUESTA.- Al respecto se le indica que conforme a las bases de licitación Referente a la documentación solicitada distinta a la propuesta técnica, PÁGINA 26, Renglón 22, relativa a la solicitud de la copia de la póliza de seguro de daños a terceros por lo menos de 5 millones de pesos o su equivalente en dólares americanos, es menester señalar que en términos de la previsto en el artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ordinal 52, párrafos cuarto y séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo vertido en el numeral III, apartado 1, párrafo primero de las bases de licitación, que: El manifiesto de interés de participación deberá contener como mínimo los siguientes datos y requisitos: nombre y domicilio del Licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como en su caso, nombre de su apoderado o representante, tratándose de personas morales, además se señalará la descripción completa del objeto social de la empresa, lo que no acontece en el presente





INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Asunto: Junta de Aclaraciones

<u>asunto</u>, toda vez que respecto del escrito presentado via correo electrónico institucional el día treinta y uno de marzo del año en curso, se advierte únicamente que se precisan nombre y razón social del Licitante, domicilio fiscal, ciudad, estado, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes, así como nombre de su representante legal, no así la descripción completa del objeto social de la empresa, de ahí que en términos de lo previsto en los en los artículos 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 52 párrafos cuarto y séptimo del Reglamento de la Ley se tenga por **desechada la pregunta** de la licitante.

Precisado lo anterior, se procede a indicarle a los presentes que únicamente asisten como invitados al proceso de licitación pública, con el objeto de ayudar al ente público en aclarar las interrogantes que pudieran haber planteado los posibles licitantes, sin embargo, en este acto no existe alguna que responder.

#### Aclaraciones de la Convocante.

En atención a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación directa con lo preceptuado en en el artículo 53 del Reglamento de la Ley en cita, se indica por parte de la Convocante y del área requirente que no hay modificación sustancial alguna en los términos y condiciones previstos en las bases de la licitación, por lo que habrá de cumplimentarse de manera cabal por parte de los interesados en participar todos y cada de los los requisitos legales, administrativos y técnicos previstos en la misma, no obstante se precisa por parte del área técnica que en relación a las características técnicas del bien referido en la Partida 2, relativo al Equipo de Torre de alto rendimiento para estaciones de trabajo profesionales, que en el mercado existen equipos con 1 o hasta 4 memoria Ram: 128 GB (4 x 32 GB) DDR5, 4800 MT/s, RDIMM, ECC, ideal para tareas de alto rendimiento, por lo cual no existe problema alguno en que se proponga técnica y económicamente un equipo con 1 o hasta 4 memoria RAM, así mismo el área indica lo siguiente:

#### 1. Configuración de 4 x 32 GB (128 GB total)

- Canales de memoria: Se aprovechan 4 canales de memoria si la arquitectura del procesador lo permite.
- Beneficio: Mayor ancho de banda y mejor rendimiento en tareas intensivas de memoria, como virtualización, modelado 3D y análisis de datos.

#### 2. Configuración de 2 x 64 GB (128 GB total)

- Canales de memoria: Solo se utilizan 2 canales en la mayoría de los sistemas.
- Beneficio: Permite expansión futura, ya que deja más ranuras disponibles.
- 3. Configuración de 1 x 128 GB (128 GB total)
- Canales de memoria: Se usa solo 1 canal, lo que limita el ancho de banda de la RAM.
- Beneficio: Deja todas las ranuras libres para futuras expansiones.

Sin embargo, dada la solicitud del área requirente, no tenemos problema en que se acepte cualquiera de estas configuraciones.



Edificio Eloy S. Vallina Lagüera, Calle Victoria No. 14, Sexto piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México Conmutador 072 Ext. 5712 Teléfono 614 200 48 20 www.implanchihuahua.org







No haciendo otra pregunta y/o cuestionamiento que aclarar, los integrantes del Comité estiman innecesario celebrar una nueva junta de aclaraciones, por lo cual se les informa a los posibles licitantes que, no existirá otra junta de aclaraciones diversa a la que nos ocupa, además se les recuerda que en la convocatoria y en las bases de licitación se señalaron las doce horas del día diez de abril del año en curso, en el domicilio ubicado en la Calle Victoria número 14, en el sexto piso, colonia Centro, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No adelantándose más a la presente junta de aclaraciones se da por terminada y firman el presente documento en cada una de sus hojas las personas que en el acto intervinieron; en el entendido de que las aclaraciones y acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorias aun y cuando no hayan asistido los posibles licitantes; esto con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No habiendo nada más que constar se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 12 horas con treinta minutos horas del día 01 de abril del año 2025. - - - - - - - -

Así lo acordaron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua (IMPLAN).

## LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA

Coordinadora de Normatividad, Transparencia y Archivos, Vocal del Comité y actuando en suplencia de la Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, ante la ausencia de la titular de la Presidencia del Comité por encontrarse en estos momentos con una incapacidad médica que le impide ejercer sus funciones.

LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES

Secretario Técnico del Comité y Jefe del Departamento
Jurídico

MDU. ALONDRA MARÍA MARTÍNEZ AYÓN

Directora del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua y Vocal del Comité MTRA. BERTHA ELENA MIRANDA SALOMÓN

Subdirectora Técnica del Instituto y Vocal del Comité

#### INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Edificio Eloy S. Vallina Lagüera, Calle Victoria.No. 14, Sexto piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México Conmutador 072 Ext. 5712 Teléfono 614 200 48 20 www.implanchihuahua.org





Por el Área Requirente

MTRA. ROCIO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO

Jefa de la Oficina de Infraestructura Tecnológica (IT) y asistente técnico

Por la Titular de Sindicatura

LIC. MOISES CARDONA CAMACHO

En representación de la Mtra. Olivia Franco Barragan

La presente hoja y firmas, forman parte del Acta de Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Presencial Número 01-2025-IMPLAN-LP-EC, correspondiente al día 01 de abril del año 2025.



|     | ^                  |  |
|-----|--------------------|--|
|     | *                  |  |
|     |                    |  |
|     |                    |  |
|     |                    |  |
|     |                    |  |
|     | / 4                |  |
|     |                    |  |
|     |                    | *  |
|     |                    |  |
|     |                    |  |
| · / |                    |  |
|     |                    |  |
|     |                    |  |
|     |                    |  |
|     |                    |  |
|     |                    |  |
|     | e                  |  |
|     | 9                  | No. of Contract of |
|     |                    |  |
|     |                    |  |
|     |                    |  |
|     |                    |  |
|     |                    |  |
|     | Tall to the second |  |



Chihuahua, Chih, a 18 de diciembre de 2024 Asunto: Se designa representante de la Presidencia Del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

# MDU. ALONDRA MARÍA MARTÍNEZ AYÓN DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PRESENTE.

Por medio de la presente me permito en primera instancia enviarle a Usted un cordial saludo, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo séptimo, del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual a la letra dice:

Quienes integren los Comités podrán designar por escrito a su respectiva persona suplente. ...." (Sic)

En ese contexto, me permito referirle que cuando por causas de fuerza mayor no pudiese comparecer a las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, asi como desempeñar las funciones que la Ley de la materia, su Reglamento y los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, se establecen en mi carácter de Vocal del Comité, es mi intención designar como Suplente para dicho acto al LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA, en su carácter de Coordinadora de Normatividad, Transparencia y Archivos y en su ausencia la C.P. MARTHA GRICEL ROBLES HERNÁNDEZ, en su carácter de Jefa de Departamento de Contabilidad y Recursos Administrativo adscrita al citado Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE.

VERONICA/LUGO ALARCÓN COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Ccp.- Lic. Karla Irene Rosales Estrada.- Coordinadora de Normatividad, Transparencia y Archivos.- Para su conocimiento

Ccp.- C.P.- Martha Grisel Robles Hernández.- Para su conocimiento

Ccp. - Lic. Raúl Antonio Sifuentes Torres. - Secretario Técnico. - Para su conocimiento

Ccp.- Archivo

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Edificio Eloy S. Vallina Lagüera, Calle Victoria No. 14, Sexto piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., Mexico Conmutador 072 Ext. 5712 Teléfono 614 200 48 20 www.implanchihuahua.org

•